



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**7332*****Aprobación inicial del reglamento de organización y funcionamiento de la mesa general negociadora común del ayuntamiento de manacor (exp. 12668/2026)***

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 13 de julio de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento de la Mesa General Negociadora Común del Ayuntamiento de Manacor.

Acuerdo que se expone a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor: Portal de transparencia, apartado 2. Normativa, 2.1. Proyectos en tramitación al efecto que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En el supuesto de que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial adoptado se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, y queda facultado expresamente el alcalde para su publicación y ejecución.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones o sugerencias, estas serán resueltas por el pleno.

Manacor, 15 de julio de 2026

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila

